



**ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL**  
**GERENCIA DE CONTRATACIONES Y LICITACIONES**

**SERVICIOS INTERNOS**  
**OK**  
**DOCUMENTO BASE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPuNBS No: 004/FM-**  
**028/AMDC2012**

*“PROYECTO DE DOTACION DE CAMIONES CISTERNAS PARA EL PROGRAMA  
AGUA PARA VIVIR”*

TEGUCIGALPA, M. D. C.  
HONDURAS, C.A.

AGOSTO – 2012

## Sección I. Instrucciones a los Oferentes

### A. Disposiciones Generales

#### 1. Alcance de la licitación

4. El Contratante, según la definición<sup>1</sup> que consta en las “Condiciones Generales del Contrato” (CGC) e **identificado en la Sección II, “Datos de la Licitación” (DDL)** invita a presentar Ofertas para la compra de cinco camiones cisternas (5) cumplir con todo lo estipulado en las Especificaciones de los camiones, así como las Especificaciones de las cisternas y las Bombas instaladas sobre los camiones **que se describe en los DDL** y en la Sección VI, “Condiciones Especiales del Contrato” (CEC). El nombre y el número de identificación del Contrato están **especificados en los DDL y en las CEC.**

(a) El Oferente seleccionado deberá cumplir con lo estipulado en las bases de licitación (Especificaciones de los Camiones y Cisternas y Bombas). La fecha de entrega según acuerdo entre ambas partes

(b) En estos Documentos de Licitación:

a) El termino “por escrito” significa comunicación forma escrita (por ejemplo, por correo, por electrónico, facsímile, télex) con prueba de recibido;

b) Si el contexto así lo requiere, el uso del “singular” corresponde igualmente al “plural” y viceversa; y

c) “día” significa día calendario.

#### 2. Fuente de fondos

#### 3. Calificaciones del oferente

2.1 La contratación a que se refiere esta Licitación se financiara **CON FONDO CONTRAVALOR NON-PROJECT HONDURAS / JAPÓN.**

3.1 Solo se consideran las ofertas de las empresas oferentes legalmente constituidas, y que cumplan con los requisitos pedidos en las bases de licitación.

- 3.2 Las Ofertas presentadas por un Consorcio constituido por dos o más empresas deberán cumplir con los siguientes requisitos, a menos que se indique otra cosa en los DDL:
- a) Todos los integrantes del Consorcio deben ser empresas precalificadas para la adjudicación del Contrato.
  - b) La oferta deberá ser firmada de manera que constituya

- Una obligación legal para todos los socios;
- c) Todos los socios serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del Contrato de acuerdo con las condiciones del mismo;
- d) Uno de los socios deberá ser designado como representante y autorizado para contraer responsabilidades y para recibir instrucciones por y en nombre de cualquier o todos los miembros del consorcio;
- e) La ejecución de la totalidad del Contrato, incluyendo los pagos, se harán exclusivamente con el socio designado;
- f) Con la oferta de deberá presentar el Acuerdo de Consorcio firmado por todas las partes.

3.3 Los Oferentes deberán confirmar en sus Ofertas que la información presentada originalmente para precalificar permanece correcta a la fecha de presentación de las Ofertas o, de no ser así, incluir con su Oferta cualquier información que actualice su información original de precalificación. La confirmación o actualización de la información deberá presentarse en los formularios pertinentes incluidos en la Sección IV.

3.4 Si la persona que suscriba la oferta no es la misma que suscribió la solicitud de calificación, el Oferente deberá incluir con su Oferta, el poder otorgado a quien suscriba la Oferta autorizándole a comprometer al Oferente;

#### **4 Aclaración de los Documentos de Licitación**

4.1 Todos los posibles Oferentes que requieren aclaraciones sobre los documentos de Licitación deberán solicitarlas al Contratante por escrito a la dirección indicada en los DDL.

El Contratante deberá responder a cualquier solicitud de aclaración recibida por lo menos 15 días antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas.<sup>2</sup> Se enviarán copias de la respuesta del contratante a todos los que compraron los Documentos de Licitación, la cual incluirá una descripción de la consulta, pero sin identificar su origen.

-----  
<sup>2</sup>Pudiera ser necesario extender el plazo para la presentación de ofertas si la respuesta del contratante resulta en cambios sustanciales a los documentos de licitación. Véase la Clausula 11 de las IAO.

#### **5. Documentos que se conforman la oferta**

4.1 Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicaran además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

4.2 En el caso de que se establezca en los DDL la realización de una reunión de información para posibles aclaraciones, los posibles Oferentes también tendrán la oportunidad de asistir a dicha reunión, que será efectuada en la fecha, hora y dirección indicada en los DDL.

La inasistencia a la reunión de información para posibles aclaraciones no será motivo de descalificación para el Oferente. Las modificaciones a los Documentos de Licitación, conforme a la Clausula 11 de las IAO.

5.1 La oferta que presente el Oferente deberá estar conformada por los siguientes documentos:

a) La Carta de Oferta

b)

c) La Garantía de Mantenimiento de la Oferta, o la Declaración de Mantenimiento de la oferta, si de conformidad con la Clausula 17 de las IAO así se requiere;

d) La Lista de Cantidades valoradas (Presupuesto es decir, con indicación de precios;<sup>3</sup>

#### **6. Monedas de la Oferta y pago**

e) El formulario y los documentos de información sobre la Calificación; N/A

**se especifique en los DDL.**

- f) Las Ofertas alternativas, de haberse solicitado; N/A
- 6.1 Los precios unitarios<sup>4</sup> deberán ser cotizados por el oferente enteramente en Lempiras, salvo que en los DDL se establezca la posibilidad de ofertar en hasta tres monedas extranjeras, a elección del Oferente. Los pagos que correspondan conforme al contrato se harán en las mismas cotizadas.
- g) Cualquier otro documento que se solicite a los Oferentes Completar y presentar, **según**
- 6.2 Los Oferentes indicaran en su Oferta los detalles de las

-----  
<sup>3</sup> En los contratos a suma alzada, suprimir la expresión “lista de Cantidades” y reemplazarla por “ Calendario de Actividades “

<sup>4</sup> En los contratos de suma alzada, suprimir las palabras “los precios unitarios” y reemplazarlas con el “precio global”

Necesidades previstas en monedas extranjeras.

- 6.3 En caso de que los DDL permitan presentar ofertas en monedas extranjeras, los Oferentes deberán aclarar sus necesidades en monedas extranjeras y sustentar que las cantidades incluidas en los precios<sup>5</sup>, se traten de componentes de costo que deban adquirirse en el mercado internacional, sean razonables y se ajusten a los requisitos de la Subclausula 15.1 de las IA0.
- 6.4 Las Ofertas permanecerán validas por el periodo<sup>6</sup> **estipulado en Los DDL.**  
**Los DDL.**
- 6.5 En circunstancias excepcionales, el Contratante podrá solicitar a los Oferentes que extiendan el periodo de validez por un plazo adicional específico. La solicitud y las respuestas de los Oferente  
Los Oferentes que extiendan el periodo de validez por un plazo adicional específico. La solicitud y las respuestas de los Oferentes deberán ser por escrito. La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá extenderse también por 28 días después de la fecha límite prorrogada para la presentación de las Ofertas. Los Oferentes podrán rechazar tal solicitud sin que se les haga efectiva la garantía. Al oferente que este de acuerdo con la solicitud no se le requerirá ni se le permitirá que modifique su Oferta, excepto como se dispone en la Clausula 17 de las IA0.

6.6 EL Oferente deberá presentar como parte de su Oferta, una Garantía de Mantenimiento de la Oferta emitida por un banco o una aseguradora (Fianza). También será admisible la presentación de cheques certificados a la orden del contratante y bonos del Estado Hondureño

representativos de obligaciones de la deuda pública.

6.7 la Garantía de Mantenimiento de la Oferta será por la suma estipulada en los DDL y denominada en Lempiras. En caso de que la oferta se presente en varias monedas, a los fines del cálculo de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, estas se convertirán en Lempiras a la tasa de cambio aplicable según la clausula 29.1 de las IAO.

6.8 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá:

- a) ser presentada en original (no se aceptaran copias);

<sup>5</sup> En los contratos de suma alzada, suprimir las palabras “los precios” y reemplazarlas con “el precio global”.

<sup>6</sup> El periodo es un plazo razonable, generalmente no menor de 35 días y no mayor de 105, para permitir la evaluación de las Ofertas, hacer aclaraciones, y obtener la ‘no objeción’ del Banco (cuando la adjudicación del contrato esta sujeta a revisión previa.

permanecer valida por un periodo que expire 28 días después de la fecha limite de la validez de las ofertas, o del periodo prorrogado, si corresponde, de conformidad con la clausula 16.2 de las IAO;

6.9 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta emitida por un banco o una aseguradora deberá:

- a) ser emitida por una institución que opere en Honduras, autorizada por la Comisión Nacional de Bancos Y Seguros;

- b) estar sustancialmente de acuerdo con uno de los formularios de Garantía de

Mantenimiento de Oferta incluidos en la Sección X, “Formularios de Garantía” u otro formulario aprobado por el Contratante con anterioridad a la presentación de la Oferta;

c) Ser pagadera con prontitud ante solicitud escrita del Contratante

nte en caso de tener que invocar las condiciones detalladas en la Clausula 17.5 de las IAO;

- 6.10 Todas las Ofertas que no estén acompañadas por una Garantía de Mantenimiento de la Oferta que sustancialmente responda a lo requerido en la clausula mencionada, serán rechazadas por el Contratante por incumplimiento.
- 6.11 La Garantía de Mantenimiento de Oferta de los Oferentes cuyas Ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas inmediatamente después de que el Oferente seleccionado suministre su Garantía de Cumplimiento.
- 6.12 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se podrá hacer efectiva si:
  - a) el Oferente retira su oferta durante el periodo de validez de la Oferta especificado por el Oferente en la Oferta, salvo lo estipulado en la Subclausula 16.2 de las IAO; o
  - b) el Oferente seleccionado no acepta las correcciones al Precio de su Oferta, de conformidad con la Subclausula 28 de las IAO;
  - c) Si el Oferente seleccionado no cumple dentro del plazo estipulado con:
    - i. Firmar el Contrato; o
    - ii. Suministrar la garantía de Cumplimiento

## 7. Ofertas alternativas de los Oferentes

## 8. Formato y firma de la Oferta

- a) Opción Uno: Un Oferente podrá presentar ofertas alternativas conjuntamente con su oferta básica. El Contratante considerara solamente las Ofertas alternativas presentadas por el Oferente cuya Oferta básica haya sido determinada como la Oferta evaluada de menor precio.
- b) Opción Dos: Un Oferente podrá presentar Ofertas alternativas con o sin una Oferta para le cas básico. Todas las ofertas recibidas para el caso básico, así como las Ofertas alternativas que cumplan con las Especificaciones y los requisitos de funcionamiento de la Sección VII, serán evaluadas sobre la base de sus propios méritos.

7

6.13 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de un Consorcio deberá ser emitida en nombre del Consorcio que presenta la Oferta.

7.1 No se Consideraran Ofertas alternativas **a menos que específicamente se estipule en los DDL.** Si se permiten, las Subclausulas 18.1 y 18.2 de las IAO regirán y **en los DDL** se **especificara** cual de las siguientes opciones se permitirá:

7.2 Todas las Ofertas alternativas deberán proporcionar toda la información necesaria para su completa evaluación por parte del Contratante, incluyendo los cálculos de diseño, las especificaciones técnicas, el desglose de los precios, los métodos de construcción propuestos y otros detalles pertinentes.

8.1 El Oferente preparara un original de los documentos que comprenda la oferta según se describe en la Clausula 13 de las IAO, el cual deberá formar parte del volumen que contenga la Oferta, y lo marcara claramente como "ORIGINAL". Además el oferente deberá presentar el número de copias de la Oferta que se indica en los DDL y marcar claramente cada ejemplar como "COPIA". En caso de discrepancia entre el original y las copias, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.

8.2 El original y todas las copias de la Oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona o persona debidamente autorizada(s) para firmar en nombre del Oferente, de conformidad con la Subclausula 5.3 de las IAO. Todas las páginas de la Oferta

8

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

## 9. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas

emitidas por el Contratante o las que sean necesarias para corregir errores del Oferente, en cuyo caso dichas correcciones deberán ser rubricadas por la persona que firmen(n) la Oferta.

- 8.4 El Oferente proporcionara la información sobre comisiones o gratificaciones que se describe en el Formulario de la Oferta, si las hay pagadas o por pagar a agentes en relación con esta Oferta, y con la ejecución del contrato si el Oferente resulta seleccionado.

#### **D. Presentación de las Ofertas**

- 9.1 Los Oferentes siempre podrán enviar sus Ofertas por correo o entregarlas personalmente. Los Oferentes podrán presentar sus Ofertas electrónicamente **cuando así indique en los DDL**. Los Oferentes que presenten sus Ofertas electrónicamente seguirán los procedimientos indicados en los DDL para la presentación de dichas Ofertas. En el caso de Ofertas enviadas por correo o entregadas personalmente, el Oferente pondrá el original y todas las copias de la Oferta en dos sobres interiores, que sellara e identificara claramente como “ORIGINAL” y “COPIAS”, según corresponda, y que colocara dentro de un sobre exterior que también deberá sellar.

- 9.2 Los sobres interiores y el sobre exterior deberán:

- a) Estar dirigidos al Contratante a la direccion<sup>7</sup> **proporcionada en los DDL**.
- b) Llevar el nombre y numero de identificación del Contrato **indicados en los DDL Y CEC**; y
- c) Llevar la nota de advertencia **indicada en los DDL** para evitar que la Oferta sea abierta antes de la hora y fecha de apertura de Ofertas **indicadas en los DDL**.

que contenga anotaciones o enmiendas deberán estar rubricadas por la persona o personas que firmen(n) la Oferta.

- 8.3 La Oferta no podrá contener alteraciones ni adiciones, excepto aquellas que cumplan con las instrucciones
- 

- 9.3 Además de la identificación requerida en la Subclausula 20.2 de las IAO, los sobres interiores deberán llevar el nombre y la

en caso de que la misma sea declarada Oferta tardía, de conformidad con la Clausula 22 de la IAO.

9.4 Si el sobre exterior no esta sellado e identificado como se ha indicado anteriormente, el Contratante no se responsabilizara en caso de que la Oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

9.5 Las Ofertas deberán ser entregadas al Contratante en la dirección especificada conforme a la Subclausula 20.2 (a) de las IAO, a más tardar en la fecha y hora que se indican en los DDL.

9.6 El Contratante podrá extender el plazo para la presentación de Ofertas mediante una enmienda a los Documentos de Licitación, de conformidad con la Clausula 11 de las IAO. En este caso todos los derechos y obligaciones del Contratante y de los Oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las Ofertas quedaran sujetos a la nueva fecha límite.

## 10. Apertura y Evaluación de las Ofertas

10.1 El Contratante abrirá las Ofertas, y las notificaciones de retiro, sustitución y modificación de Ofertas presentadas de conformidad con la Clausula 23, en acto publico con la presencia de lo representantes de los Oferentes que decidan concurrir, a la hora, en la fecha y el lugar **establecidos en los DDL**. El procedimiento para la apertura de las Ofertas presentadas electrónicamente si las mismas son permitidas de conformidad con la Subclausula 20.1 de las IAO, **estará indicados en los DDL**.

10.2 Primero se abrirán y leerán los sobres marcados “RETIRO”. No se abrirán las Ofertas para las cuales se haya presentado una notificación aceptable de retiro, de conformidad con las disposiciones de la clausula 23 de la IAO.

10.3 En el acto de apertura, el Contratante leerá en voz alta, y notificara por línea electrónica cuando corresponda, y registrara en un Acta los nombres de los Oferentes, los precios totales de la Oferta y de cualquier Oferta a alternativa (si se solicitaron o permitieron Ofertas Alternativas), descuentos, notificaciones de retiro, sustitución o modificación de Ofertas, la existencia o falta de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta, si se solicito, y cualquier otro detalle que el Contratante considere apropiado.

Dirección del  
Oferente, con el fin  
de poderle devolver  
su Oferta sin abrir

conformidad con la Clausula 22 de las IAO. Las sustituciones y modificaciones a las Ofertas presentadas de acuerdo con las disposiciones de la Clausula 23 de las IAO que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los Oferentes remitentes.

## **11. Pago de anticipo y Garantía**

10.4 El Contratante preparara un acta de la apertura de las Ofertas que incluirá el registro de las ofertas leídas y toda la información dada a conocer a los asistentes de conformidad con la Subclausula 24.3 de las IAO y enviara prontamente copia de dicha acta a todos los oferentes que presentaron ofertas puntualmente.

11.1 El Contratante proveerá un anticipo sobre el Precio del Contrato, de acuerdo a lo estipulado en las CGC y supeditado al monto máximo **establecido en los DDL**. El pago del anticipo deberá ejecutarse contra la recepción de una garantía . En la Sección X “Formularios de Garantía” se proporciona un formulario de Garantía para Pago de Anticipo.

Ninguna Oferta o notificación será rechazada en el acto de apertura, excepto por las Ofertas tardías de

## Sección II. Datos de la Licitación (DDL)<sup>8</sup>

<b>A. Disposiciones Generales</b>	
<b>IAO 1.1</b>	<p>El Contratante es: <i>Alcaldía Municipal del Distrito Central.</i></p> <p>“PROYECTO DE DOTACION DE CAMIONES CISTERNAS PARA EL PROGRAMA AGUA PARA VIVIR” El nombre e identificación del contrato son: Proyecto de ARRENDAMIENTO DE DOTACION DE CAMIONES CISTERNAS PARA EL PROGRAMA AGUA PARA VIVIR LPuNBS-004/FM-028/AMDC2012.</p>
<b>IAO 1.2</b>	La Fecha de entrega de los vehículos será con común acuerdo con la empresa ganadora*
<b>B. Documentos de Licitación</b>	
<b>IAO 10.1</b>	<p>La dirección del Contratante para solicitar aclaraciones es: <i>Secretario Julio Cesar Quiñones, Sub-Gerente Comité de Emergencia Municipal.</i></p> <p><i>[Las respuestas a aclaratorias deberán ser enviadas a todos los que obtuvieron de manera oficial los documentos de licitación los potenciales oferentes al menos 6 días antes de la fecha fijada para recepción de ofertas]</i></p>
<b>IAO 10.3</b>	<p><i>[Seleccione una de las siguientes opciones]</i></p> <p>-Adicionalmente a la posibilidad del envío de solicitud de aclaración a los Documentos de Licitación, no se celebrara una reunión de información para posibles aclaraciones; “ <i>ESTA SI APLICA</i> ”</p> <p>-Adicionalmente a la posibilidad del envío de solicitud de aclaración a los Documentos de Licitación, se celebrara una reunión de información para posibles aclaraciones, el [fecha] a las [hora] en las oficinas (lugar), a la que libremente podrán asistir todos los oferentes que lo deseen. Se levantara un acta de dicha junta y le Contratante entregara una copia de la misma a todos los Oferentes que hayan obtenido los documentos de la licitación.</p> <p style="text-align: center;"><i>N/A.</i></p>

<sup>8</sup> Esta sección deberá ser contemplada por el Contratante antes de emitir los Documentos de Licitación.

<b>C. Preparación de las Ofertas</b>	
<b>IAO 13.1 (f)</b>	Los Oferentes deberán presentar los siguientes materiales adicionales con su Oferta: <i>NINGUNO</i>
<b>IAO 15.1</b>	Los Oferentes en <i>LEMPIRAS</i> ofertan en monedas nacionales.
<b>IAO 16.1</b>	El periodo de validez de las Ofertas será de 90 días.
<b>IAO 17.2</b>	La Garantía de la Oferta será por un <i>[indicar el porcentaje de la Oferta establecido como Garantía, este debe ser al menos 2% y no mas de 3% del monto de la oferta; deberá ser igual a la especificada en el Llamado a Licitación]</i> por ciento del monto de la oferta o el equivalente en una moneda de libre convertibilidad.  2%
<b>IAO 18.1</b>	<i>[Seleccione lo que corresponda: “Se consideraran” o “No se consideraran”]</i> Ofertas alternativas.  <i>NO SE CONSIDERA</i>  <i>[Si se consideran Ofertas alternativas, indique: “El Contratante considerara la (indicar “Opción Uno” u “Opción Dos”)]</i>  <i>N/A</i>
<b>IAO 19.1</b>	El número de copias de la Oferta que los Oferentes deberán presentar es <i>2 COPIAS:1 ORIGINAL Y 1 DUPLICADO.</i>
<b>D. Presentación de las Ofertas</b>	
<b>IAO 20.1</b>	<i>[Seleccione una de las siguientes opciones]</i>  -Las empresas podrán presentar Ofertas electrónicamente mediante el sistema HONDUCOMPRAS. Los procedimientos para dicha presentación y su apertura serán: <i>1 COPIA ORIGINAL Y 1 COPIA DUPLICADA.</i>  <i>[Solo se podrán emplear la segunda opción sujeto a la aprobación por ONCAE del uso del sistema Honducompras para presentación de ofertas]</i>
<b>IAO 20.2 (a)</b>	Para propósitos de la presentación de las Ofertas, la dirección del Contratante es: <i>[Indicar la dirección para recibir las Ofertas indicada en el Llamado a Licitación:</i>  <i>Atención: Lic. Sulema Esmeralda Bustillo</i>  <i>Dirección: Gerencia de Contrataciones, Licitaciones y Servicios Internos.</i>  <i>Numero del Piso/ Oficina: 3 Piso, Edificio Zafiro, Col. Palmira costado este del Edificio CIICSA. Tel 2235-4084. Email: gerencialcamdc@yahoo.es</i>  <i>Ciudad y Código postal: Tegucigalpa.</i>  <i>País: Honduras</i>
<b>IAO 20.2 (b)</b>	

	Nombre y numero de identificación del contrato tal como se indico en la IAO 1.1 “PROYECTO DE DOTACION DE CAMIONES CISTERNAS PARA EL PROGRAMA AGUA PARA VIVIR”
<b>IAO 20.2 (c)</b>	La nota de advertencia deberá leer “NO ABRIR ANTES DE <i>el 21 de Septiembre de 2012, hora 10:00 a.m.</i>
<b>IAO 21.1</b>	La fecha y la hora límite para la presentación de las Ofertas, serán: <i>21 de Septiembre de 2012, hora 10:00 a.m.</i>
<b>E. Apertura y Evaluación de las Ofertas</b>	
<b>IAO 24.1</b>	La apertura de las Ofertas tendrá lugar en: el salón de <i>Gerencia de Contrataciones, Licitaciones y Servicios Internos. Cita en el tercer piso del edificio Zafiro, hora 10:00 a.m.</i> Fecha: <i>21-09-2012; Hora: 10:00 a.m.</i>

## Sección III. Formularios de la Oferta

### A. Disposiciones Generales

#### 1. Definiciones

- a) **El Conciliador** es la persona nombrada en forma conjunta por el Contratante y el Contratista o en su defecto, por la Autoridad Nominadora de conformidad con la clausula 26.1 de estas CGC, para resolver en primera instancia cualquier controversia, de conformidad con lo dispuesto en las clausulas 24 y 25 de estas CGC,
- b) **La lista de Cantidades Valoradas** (Presupuesto de la oferta es la presentada por la empresa).
- c) **Eventos Compensables** son los definidos en la clausula 44 de estas CGC
- d) **La Fecha de Terminación** es la fecha de entrega de los vehículos según se acuerdo entre ambas partes.
- e) **El Empresa** es la persona natural o jurídica, cuya Oferta para la licitación ha sido aceptada por el Contratante.
- f) **La Oferta de la Empresa** es el documento de licitación que fue completado y entregado por la Empresa al Contratante.
- g) **El Precio del Contrato** es el precio establecido en la Notificación de la Resolución de Adjudicación y subsecuentemente, según sea ajustado de conformidad con las disposiciones del contrato.
- h) **Días** significa días calendario
- i) **Meses** significa meses calendario;
- j) **El Precio Inicial del Contrato** es el Precio del Contrato indicado en la Notificación de la Resolución de Adjudicación del Contratante
- k) **CEC** significa las Condiciones Especiales del Contrato.
- l) **Especificaciones** significa las especificaciones solicitadas en las bases de licitación

1.1 Las palabras y expresiones definidas aparecen en negrillas.

**2. Interpretación**

Los Documentos que constituyen en los Contrato se interpretara en el siguiente orden de prioridad:

- (a) Contrato,
- (b) Notificación de la Resolución de Adjudicación,
- (c) Oferta,
- (d) Condiciones Especiales del Contrato,
- (e) Condiciones Generales del Contrato,
- (f) Especificaciones,
- (g) Cualquier otro documento que en las CEC se especifique que forma parte integral del Contrato.

**46. Monedas**

La Moneda o monedas en que se le pagara al proveedor en virtud de este Contrato se especifican en las CEC. Moneda Nacional LEMPIRA

**51. Garantías**

51.2 Ver en las Especificaciones Técnicas

Garantía de la unidad es de 3 años o 100,000 kilómetros

## Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato

*A menos que se indique lo contrario, el Contratante deberá completar todas las CEC antes de emitir los documentos de licitación. Se deberán adjuntar los programas e informes que el Contratante deberá Proporcionar.*

<b>A. Disposiciones Generales</b>	
<b>CGC 1.1 (a)</b>	En el presente Contrato <i>[indique si o no]</i> se prevé Conciliador. N/A
<b>CGC 1.1 (p)</b>	El Contratante es: <i>Alcaldía Municipal del Distrito Central.</i> <i>Julio Cesar Quiñones, Sub-Gerente Comité de Emergencia Municipal</i>
<b>CGC 1.1 (s)</b>	La fecha Prevista de entrega es según lo acordado con la empresa ganadora.- <b>SI SE RETRASA EN EL TIEMPO ESTIPULADO DE LA ENTREGA DE LE APLICARA UN MULTA DEL 0.5% DEL MONTO DEL CONTRATO POR DÍA LEY DE CONTATACION DEL ESTADO.</b>
<b>CGC 1.1 (v)</b>	El gerente NO APLICA
<b>CGC 1.1 (x)</b>	El Sitio de entrega de los vehículos es el Plantel de la Alcaldía Municipal en la Colonia 21 de Octubre en Tegucigalpa.
<b>CGC 1.1 (a a)</b>	La fecha de entrega es lo acordado por ambas partes.
<b>CGC 1.1 (e e)</b>	NO APLICA
<b>CGC 2.2</b>	NO APLICA
<b>CGC 2.3 (i)</b>	Los siguientes documentos/. Para empresas ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA EMPRESA, INFOP, PGR, CÁMARA DE COMERCIO CICH, REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIDAD, RTN, SOLVENCIA MUNICIPAL, SOLVENCIA DE LA DEI.

<b>CGC 8.1</b>	Lista de Otros Contratistas [ <i>liste los nombres de otros Contratistas, si corresponde</i> ]  N/A
<b>CGC 9.1</b>	Personal clave:[ <i>liste los nombres, del personal clave</i> ]  N/A
<b>CGC 13.1</b>	Las coberturas mínimas de seguros y los deducibles serán; (a) Para pérdida o daño de las Obras, Planta y Materiales: [ <i>indique los montos</i> ] N/A (b) Para pérdida o daño de equipo:[ <i>indique los montos</i> ] N/A (c) Para pérdida o daño a la propiedad (excepto a las Obras, Planta, Materiales y Equipos) en conexión con el Contrato [ <i>indique los montos</i> ] N/A (d) Para lesiones personales o muerte: i. De los empleados del Contratante: <i>lo estableció por la ley 24 salarios mínimos.</i> ii. De otras personas:[ <i>indique los montos</i> ] N/A
<b>CGC 14.1</b>	Los informes de investigación del sitio de las Obras son  N/A
<b>CGC 21.1</b>	  N/A
<b>CGC 26.1</b>	[ Seleccione una opción : - <i>Contra la resolución del Contratante procederá la vía judicial ante los tribunales de lo Contencioso Administrativo.</i>

	<p>Los procedimientos de arbitraje serán: <i>[nombre de la institución]:</i></p> <p><i>[indique una institución arbitral nacional] los procedimientos serán los Establecidos en la legislación nacional y en el Reglamento de Arbitraje de la Institución mencionada.]</i></p> <p>El lugar de arbitraje será: <i>[ indique la ciudad y el país ]</i></p> <p><i>El arbitraje no podrá tener por objeto las decisiones de imponer multas ni las Rescisiones de contrato por incumplimiento del contratista.]</i></p> <p style="text-align: center;">N/A</p>
<b>B. Control de plazos</b>	
<b>CGC 27.1</b>	La empresa ganadora presentara el plazo de entrega de los vehiculos.
<b>CGC 27.3</b>	Los plazos entre cada actualización del Programa serán de _30, 45, Y 60 ___ días
	N/A
<b>C. Control de Calidad</b>	
<b>CGC 35.1</b>	El Periodo por Garantía de la unidad será de: 3 años o 100,000 kilómetros
<b>D. Control de Costos</b>	
<b>CGC 46.1</b>	<p>La moneda del País del Contratante es: Lempiras.</p> <p><i>Para el caso de pagos cotizados en moneda diferente al Lempira, los pagos se efectuaran en la Módena nacional Lempira.</i></p>

<b>CGC 48.1</b>	<p>El monto de la indemnización por daños y perjuicios para la totalidad de las Obras es del [indique el porcentaje del precio final del contrato]_____por día. El monto máximo de la indemnización por daños y perjuicios para la totalidad de las Obras es del [indique el porcentaje que en ningún caso, será superior en su conjunto al monto de la garantía de cumplimiento del contrato]___0.10% sobre la oferta ganadora.</p> <p><i>[Generalmente la indemnización por daños y perjuicios se establece entre el 0.05 y 0.10 por ciento por día, y el monto total no deberá exceder del 5 al 10 por ciento del Precio del Contrato. Si se han acordado terminaciones por secciones, aquí se deberá especificar el monto de estas últimas.</i></p> <p style="text-align: center;">N/A</p>
<b>CGC 50.1</b>	<p>El pago ( los pagos ) por anticipo será(n) de :15% del monto del contrato y se pagara al contratista a mas tardar 15 días después de la orden respectiva.</p> <p style="text-align: center;">N/A</p>
<b>CGC 51.1</b>	<p>El monto de la Garantía de Cumplimiento es [indique el (los) monto(s) denominado(s)En los tipos y proporciones de las monedas en que será pagado el Precio del Contrato, o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al contratante.]</p> <p style="text-align: center;">_____15%_sobre la oferta ganadora_____</p> <p><i>[Conforme a la LCE debe estipularse un 15 por ciento del Precio del Contrato para el monto de la Garantía Bancaria de cumplimiento. En caso de que la ejecución del contrato exceda los 12 meses, se estipulara el 15% del valor estimado de las obras a ejecutar durante el año, debiendo renovarse treinta (30) días antes de cada vencimiento]</i></p> <p style="text-align: center;">N/A</p>
<b>CGC 51.2</b>	<p>El Contratista debe presentar Garantía de Calidad, en los términos dispuestos en la Clausula 51.2 de las CGC.</p> <p><i>[En caso de que se exija Garantía de calidad, agregar:</i>  <i>“La Garantía de calidad deberá estar vigente por un plazo de ___12 meses [Indicar 1 plazo]_____contados a partir de la fecha del Acta de Recepción definitiva de la Obra.</i></p> <p style="text-align: center;">N/A</p>
<b>E. Finalización del contrato</b>	
<b>CGC 57. 1</b>	<p>Los Manuales de operación y mantenimiento deberán presentarse a mas tardar el_30 días después de finalizado el proyecto.</p> <p>Los planos actualizados finales deberán presentarse a mas tardar el [indique la fecha]_____</p> <p style="text-align: center;">N/A</p>
<b>CGC 57.2</b>	<p>La suma que se retendrá por no cumplir con la presentación de los planos actualizados finales y/o los manuales de operación y mantenimiento en la fecha establecida en las CGC 57.1 es de [indique la suma en moneda nacional]_____5% del monto del contrato._____</p> <p style="text-align: center;">N/A</p>
<b>CGC 58.2 (i)</b>	<p>El numero máximo de días es [ indique el numero; consistente con la su cláusula 48.1 sobre Liquidación por daños y perjuicios]_20 dias__</p> <p style="text-align: center;">N/A</p>

## Sección II. Criterios de Evaluación

### 1. CARACTERISTICAS DE LOS CAMIONES

Compra de 5 camiones con la especificación siguiente

- Motor: 6,200 cc+\* Turbo Intercooler
- Combustible: Diesel
- Cilindros: 6 Cilindros
- Dirección: Hidráulica
- Frenos: Mixto Aire/Hidráulica
- Caja: Mecánica de 5 velocidades
- Capacidad: 3 personas
- Capacidad de carga: 10 toneladas
- Modelo: 2012
- Suspensión: Soporte de goma y barra de torsión
- Limpia para brisas: 2 velocidades. Limpia parabrisas trasero
- Exterior: tercer stop, retrovisores
- Largo: 21 pies
- Interior: tapicería de tela, radio AM/FM, Aire acondicionado, ventanas y seguros manuales, encendedor de cigarrillo.

### OTROS

- Motor 100%Japones
- Garantía de la unidad de 3 años o 100 mil kilómetros.
- Todos los componentes del vehículo que sean fabricados por la misma marca.
- Proveedor que cuenta con stock amplio de repuestos.
- Con taller que su personal sea especializado y de preferencia capacitado en Japón.
- Taller que cuente con equipo actualizado para mantenimiento y reparaciones.
- Stock de repuestos que no sean vendidos únicamente por proveedor si no que también se encuentre en el mercado de repuestos del país.
- Proveedor tenga record de venta en el país de este equipo en al menos 450 unidades.
- Proveer entrenamiento básico sobre el uso y cuidado de las unidades.

### 2. ESPECIFICACION CISTERNA Y BOMBA INSTALADA SOBRE CAMIONES

Instalación de 5 tanques cisternas con sus respectivas bombas que debe ir instalada una sobre cada camión a adquirir, especificaciones siguientes:

- Capacidad: 3000 galones
- Diseño: Ovalada (para evitar vuelcos)
- Fabricadas: Con lamina de acero de 1/8" de grosor
- Incluye: 2 divisiones rompe olas interna debidamente reforzada.
- Incluye: Escotilla superior y escalera de acceso en parte trasera.
- Incluye: Tubo de salida de agua con su respectiva valvula de 3"
- Incluye: Bomba con salida de 3" debidamente instalada, con encendido manual y eléctrico, botón Encendido de bomba desde la cabina del conductor para de esta manera hacer mas Eficiente el funcionamiento.

- Incluye: Cisternas y bombas de debe venir instalada sobre chasis de camión con su respectivo Soporte y aseguradas.
- Incluye: Pintura anticorrosiva en su interior de color en su exterior con logos a solicitud de cliente.

### **3. FORMA DE ADJUDICACION**

La Comisión Evaluadora realizará las evaluaciones de todas las ofertas que se reciban, verificando que hayan cumplido con todos los requisitos establecidos en los documentos cumpliendo con todos los pasos determinados en las IGO (Instrucciones Generales de los Oferentes) y de los Criterios de Evaluación de los pliegos, incluyendo un análisis para verificar que las ofertas no estén desbalanceada o sean especulativas; se adjudicará a la empresa con la oferta que resulte la más favorable económicamente para la AMDC, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases y que no sea una oferta desbalanceada o especulativa, caso contrario esas ofertas se rechazarán.

Será indispensable que al menos se presenten una ofertas.

**Se declara desierta la licitación cuando no se hubiere presentado ninguna Oferta, según lo establecido en el artículo 57 de la LCE.**

Se declarara fracasada en los casos siguientes:

- Cuando se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado o en sus disposiciones reglamentarias;
- Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones;
- Cuando se comprobare que ha existido colusión;
- Cuando ninguna de las ofertas cumplan con los porcentajes mínimos establecidos en los criterios de evaluación.
- Lo escrito en el artículo 58 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Si las ofertas presentadas no son admisibles por encontrarse en cualquiera de las situaciones previstas en los artículo 57 de la Ley y 172 de este Reglamento;
- Por motivos de fuerza mayor debidamente comprobadas antes de la firma del contrato.

En cualquiera de los casos anteriores se según corresponda, previo informe de la Comisión Evaluadora a que se refiere el artículo 125 del Reglamento de la LCE y dictamen de la Asesoría Legal; la resolución que se dicte deberá notificarse a los interesados observando lo dispuesto en la Ley de Procedimientos Administrativos. Declarada desierta o fracasada la licitación se procederá a una nueva licitación, observándose lo dispuesto en los artículos 57 párrafo final y 60 numeral 5) de la Ley, según corresponda.

**+LAS ESPECIFICACIONES, TECNICAS SERAN LAS MISMAS PARA LOS CRITERIOS DE EVALUACION**